

Expediente: 1831/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ ALVAREZ JORGE FABIAN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALVAREZ, JORGE FABIAN-DEMANDADO/A
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1831/21



H20502261552

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ ALVAREZ JORGE FABIAN s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1831/21.

Concepción, 25 de abril de 2024.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° 202403532 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ALVAREZ JORGE FABIAN se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notificar Digitalmente. RMC JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.